



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000042		
NUMERO		
07	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234992	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332010	MODULO ACATIC (PREPARATORIA DE TEPATITLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787150707	Av. Solidaridad No. 65 esq. Escuela Digna, Acatic, Jalisco, C.P. 45470
TELEFONO	DOMICILIO

EMMANUEL RAMIREZ ROMO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOCINAS VORAGO 2.1 AUDIO	1.00	1,200.00	1,200.00
PZA	CABLES VGA DE 10 MTS VORAGO	1.00	780.00	780.00
PZA	CABLE HDMI 10 MTS VORAGO	1.00	950.00	950.00
PZA	BASE PARA PROYECTOR	1.00	1,600.00	1,600.00
PZA	TUBERIA CONDULET	3.00	250.00	750.00
PZA	CONTACTOS	2.00	250.00	500.00
PZA	20 MTS. CABLE DUMPLEX	1.00	700.00	700.00
IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Quinientos Dieciseis pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,480.00
			I.V.A.	1,036.80
			TOTAL	7,516.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: PLANTEL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 31/03/2017	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO: MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR0. ZEFERINO JIMÉNEZ PAZ

Nombre y Firma del Proveedor:

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1) Se testa **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 2) Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
- 3) Se testa **RFC**, con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagesimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.